



Vía Europea

Boletín de Información Empresarial Europeo



Cámara
Cantabria



European Commission
Enterprise and Industry

01 Junio 2010 / N° 25

SUMARIO

AGRICULTURA Y PESCA
EMPRESA E INDUSTRIA
ENERGÍA
INSTITUCIONES
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN
MEDIO AMBIENTE
MERCADO INTERIOR
PROPIEDAD INDUSTRIAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

CATEGORIAS

URGENTE
DOCUMENTACIÓN
AYUDAS Y SUBVENCIONES
NOTICIAS
OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

Plaza Velarde , 5 39001 Santander

Tel.: 942 318 308

Fax: 942 314 310

www.camaracantabria.com

AGRICULTURA Y PESCA

DOCUMENTACIÓN

[Modificación de anexos IV y VIII del Reg. sobre disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común](#)

En el anexo VIII del Reglamento citado en el título se establece por Estado el valor máximo de todos los derechos de pago que pueden asignarse durante un año natural. Esta normativa adapta dicho anexo en relación con la integración anticipada de las ayudas asociadas a la producción en el régimen de pago único. El anexo IV del mismo Reglamento fija por Estado los límites que no pueden rebasar los importes totales de los pagos directos que se conceden a lo largo de un año natural. El mismo se adapta para incrementar los importes máximos totales de los pagos directos que pueden concederse.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Normativa sobre un plazo de presentación de solicitudes de autorización de cesiones temporales de cuota láctea para el periodo 2010/2011](#)

El RD 347/2003 regulador del sistema de gestión de cuota láctea es la norma que rige las cesiones temporales de cuota láctea entre productores. En él se establece el plazo de presentación de solicitudes de autorización de las cesiones temporales pactadas entre productores cedentes y productores adquirentes o cesionarios.

Esta nueva norma establece para el período 2010/2011 la apertura de un nuevo plazo desde el 1 de abril de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011 inclusive para la presentación de solicitudes de autorización de estas cesiones temporales.

[Modificación de las bases reguladoras de ayudas al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola](#)

El Reglamento sobre el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) establece el apoyo a la política pesquera común a fin de asegurar la explotación de los recursos acuáticos y apoyar la acuicultura y la competitividad y desarrollo de las empresas en el sector de la pesca.

Estas bases impulsan el desarrollo tecnológico mediante acciones colectivas que mejoren la gestión o conservación de los recursos y el mercado de los productos de la pesca y la acuicultura.

Los beneficiarios pueden ser organizaciones de productores pesqueros, asociaciones empresariales de explotación o conservación de la pesca y acuicultura y las plataformas tecnológicas cuyo fin sea el fomento de la investigación científico-tecnológica.

Los beneficiarios podrán presentarse en colaboración con otras asociaciones, empresas, entidades o instituciones científicas del sector.

EMPRESA E INDUSTRIA

URGENTE

[Convocatoria 2010 de subvenciones para el impulso de las redes de «business angels»](#)

En el anterior nº de esta newsletter (nº 24) se informó de la publicación de las bases reguladoras para el impulso a las redes de business angels. Ahora se publica la convocatoria correspondiente al año 2010.

Estas ayudas apoyan a las entidades que actúan como redes de «business angels» para facilitar el acceso de las pymes innovadoras a la financiación proveniente de los inversores privados que operan en ellas.

Los beneficiarios pueden ser entidades públicas o privadas, con o sin fin de lucro cuyo objeto social sea la realización de las actividades específicas de una red de «business angels».

Se muestra una [información adicional de la convocatoria](#).

El plazo de presentación es hasta el 7 de junio de 2010.

NOTICIAS

[EU PILOT, una respuesta rápida a las quejas de los ciudadanos y las empresas](#)

La Comisión Europea ha presentado un informe de evaluación sobre el funcionamiento de «EU Pilot», el método introducido para mejorar la asistencia a los ciudadanos y las empresas en la aplicación del Derecho de la UE.

En él se refleja el esfuerzo de la Comisión y varios Estados miembros para aumentar su cooperación a fin de reducir el número de procedimientos formales de infracción y obtener resultados más rápidos para los ciudadanos y las empresas.

Se muestran para su información una serie de [Casos de éxito EU PILOT](#).

[Coches más ecológicos para Europa](#)

La Comisión ha anunciado sus planes para favorecer la creación de una red pública europea de estaciones de recarga de alto voltaje.

La iniciativa forma parte de una nueva estrategia para introducir vehículos más ecológicos en el mercado del automóvil, ya que ello se considera crucial para revitalizar el sector y reducir la dependencia europea del petróleo. El plan tiene en cuenta a los vehículos de gasolina de bajo consumo, los coches eléctricos y los automóviles propulsados por gas natural, biocombustibles o hidrógeno.

ENERGÍA

NOTICIAS

[El Parlamento Europeo respalda que se dedique financiación al desarrollo de tecnologías de baja emisión de carbono](#)

El Parlamento Europeo ha aprobado los planes que aumentan los fondos comunitarios para el desarrollo de tecnologías innovadoras de baja emisión de carbono con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% en 2020. Los planes versan sobre tecnología energética estratégica (SET) para la investigación en tecnologías energéticas limpias, sostenibles y con baja emisión de carbono.

La inversión estimada para las 6 iniciativas industriales europeas en los próximos 10 años es:

6 billones para energía eólica; 16 para energía solar; 2 para redes eléctricas; 9 para bioenergía; 13 para captura y almacenamiento de carbono; 7 para fisión nuclear y 5 para la iniciativa tecnológica conjunta sobre pilas de combustible e hidrógeno.

[Energía sostenible para Europa](#)

El Comisario de Energía europeo ha presentado su estrategia para que Europa dependa menos de las energías fósiles.

La energía sostenible es clave en la estrategia económica de la UE a largo plazo y su acción contra el cambio climático. La UE ha propuesto un triple objetivo de aquí a 2020: reducir un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar un 20% la eficacia energética y aumentar hasta el 20% el porcentaje de energías renovables en nuestro consumo de energía.

[La Presidencia española anuncia una reducción en el trámite para patentes de renovables](#)

El ministro de Industria español ha anunciado una reducción del plazo de tramitación de las patentes para las energías renovables, desde los 33 meses actuales a un máximo de 12 meses.

Ha señalado también que el Plan Estratégico de la Propiedad Industrial (Plan Pi), prevé la creación de una línea específica para la propiedad industrial de las energías renovables, las "patentes verdes".

En este sentido, se pondrán en marcha una serie de medidas financieras para las patentes relacionadas con las energías renovables.

El Plan se articula en 5 ejes: el estímulo de la propiedad industrial, la internacionalización empresarial, la protección jurídica frente a la piratería, el impulso de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente y la mejora de la calidad en la gestión empresarial.

OTROS PROGRAMAS (NACIONALES-REGIONALES)

[Real Decreto que adapta disposiciones del sector eléctrico conforme a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#)

La Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ha transpuesto parcialmente la Directiva Servicios. Además, para reformar todo el marco regulatorio es necesario evaluar toda la normativa reguladora del acceso a las actividades de servicios con el fin de adaptarla a la citada ley.

Este RD desarrolla los preceptos de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, modificados por la Ley 25/2009 con el objetivo de adaptar la normativa existente a los nuevos requerimientos contemplados en dicha norma.

INSTITUCIONES

NOTICIAS

[La Comisión adopta las prioridades estratégicas para 2010](#)

La Comisión Europea ha adoptado recientemente su programa de trabajo para 2010. El programa refleja la determinación de la Comisión de sacar a Europa de la crisis económica.

La Comisión ha acordado una lista de 34 prioridades estratégicas y otras 280 importantes propuestas para considerarlas durante 2010 y los años siguientes. El programa establece también el marco para los principales compromisos estratégicos que la Comisión efectuará en los próximos años.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

URGENTE

[Convocatoria 2010 de subvenciones del subprograma Interempresas Internacional en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011](#)

El subprograma Interempresas Internacional está incluido en el Programa Nacional de Internacionalización de la I+D y está orientado a favorecer la participación de empresas españolas en programas de cooperación internacional en el ámbito de la I+D, como Eureka, Iberoeka, programas internacionales bilaterales de I+D y otras grandes iniciativas europeas conexas al Programa Marco de la Unión Europea (Eurostars, JTI, Eranets+, etc...).

Estas ayudas pueden solicitarse para proyectos y actuaciones con ejecución anual o plurianual y los tipos de proyectos pueden ser: acciones complementarias para el fomento de la cooperación internacional empresarial; proyectos de investigación aplicada o desarrollo experimental presentados al programa internacional EUROSTARS.

Los beneficiarios son empresas, agrupaciones de interés económico (AIE) y las asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro e integradas únicamente por empresas.

El plazo de presentación de solicitudes es el 15 de junio de 2010.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

[Nuevas convocatorias del Programa ESPON 2013](#)

ESPO es un programa de apoyo a la política de desarrollo territorial y su objetivo es el incremento del conocimiento general sobre las estructuras territoriales, tendencias e impactos políticos de una UE ampliada.

Se han abierto [convocatorias de propuestas](#) sobre investigación aplicada, análisis específicos y redes transnacionales en el ámbito del programa ESPON 2013.

En concreto, 2 proyectos de investigación aplicada (1-Mares europeos en el desarrollo territorial y 2-Indicadores y perspectivas de servicios de interés general en cohesión y desarrollo territorial), 8 análisis-objetivo y actividades transnacionales en red a través del punto de contacto ESPON.

El plazo de presentación es hasta el 28 de junio de 2010.

Los beneficiarios son entes privados (proyectos aplicados), entes públicos y privados (análisis-objetivo) y también está abierta a las Universidades y a organismos de investigación. Para las actividades transnacionales en red solo caben las entidades análogas a los puntos de contacto ESPON.

[NOTICIAS](#)

[Evento de Transferencia de Tecnología ESOF 2010](#)

Del 2 al 7 de julio se va a celebrar en la ciudad italiana de Turín, un evento de transferencia de tecnología en el ámbito de la I+D+i con el fin de crear oportunidades de cooperación entre el ámbito científico y las empresas.

El evento se enfoca en la creación de partenariados para la participación en proyectos del VII Programa Marco de I+D+i. Se dirige a empresas, centros de investigación y universitarios con el fin de que puedan encontrar socios para proyectos de investigación, establecer acuerdos de cooperación y transferencia tecnológica.

El evento se centra en los ámbitos del VII PM: salud, alimentación, agricultura, biotecnologías, transporte, energía y medio ambiente, TICs, nanotecnologías, tecnologías de producción, ciencias socioeconómicas, y espacio y seguridad.

[La UE reducirá la burocracia de los fondos para investigación](#)

Bruselas propone reformar las normas de solicitud y los procedimientos de contabilidad de los fondos destinados a investigación ya que los procedimientos de solicitud son complejos y los plazos son cortos en las convocatorias de propuestas. Además, existen demoras en la entrega de fondos para las distintas fases de los proyectos. Por ello, se van a proponer nuevas normas para facilitar la solicitud y gestión de las subvenciones.

El plan consiste en introducir nuevos sistemas informáticos, armonizar los procedimientos administrativos, garantizar la aplicación de las normas y publicar las convocatorias con suficiente antelación.

[El gasto en innovación tecnológica creció un 10% en 2008 y rozó los 20.000 millones de euros](#)

El gasto en actividades para la innovación tecnológica en el año 2008 se incrementó un 10,1% respecto al año 2007 según la 'Encuesta sobre innovación en empresas', de ese año del INE.

Entre las actividades innovadoras, destacaron las de I+D, interna o externa, representando el 53,2% del total del gasto en actividades para la innovación tecnológica, y la adquisición de maquinaria, equipo y software para innovación tecnológica, que supuso el 31,1%.

Por sectores de actividad, las empresas de telecomunicaciones representaron el mayor porcentaje del total del gasto en innovación tecnológica (13,8%), seguidas por las de servicios de I+D (9,2%) y las de transportes y almacenamiento (7,4%).

[España concentra la mejoría innovadora regional en la UE](#)

Cuatro regiones españolas se encuentran entre las únicas 11 que han mejorado su capacidad innovadora respecto a 2006, según un informe publicado por la Comisión Europea.

Pese a estos avances, España se mantiene en el furgón de cola respecto al grueso del continente. Así, sólo el País Vasco, Navarra, Madrid y Cataluña tienen, según la Comisión, un nivel innovador medio-alto.

El resto del mapa español está cubierto por regiones con capacidad de innovación medio-baja, salvo Aragón y la Comunidad Valenciana, que comparten un nivel medio, y Extremadura, caracterizada como baja innovadora.

MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTACIÓN

[Revisión de la restricción relativa a las parafinas cloradas de cadena corta \(PCCC\) enumeradas en el anexo XVII del Reglamento REACH](#)

Las parafinas cloradas de cadena corta (PCCC) son sustancias que plantean un riesgo para el medio ambiente, sobre todo cuando se incorporan a productos de caucho, materiales de construcción (selladores), productos textiles y artículos pintados o revestidos, debido a la volatilización, la lixiviación y la erosión durante el ciclo vital de esos artículos.

Se ha concluido que estas sustancias constituyen sustancias persistentes, bioacumulativas y tóxicas (PBT) y se han señalado riesgos ambientales en los revestimientos textiles y en la composición y conversión del caucho. Ya que aún no se han incluido en el Protocolo sobre contaminantes orgánicos persistentes, esta normativa comienza la revisión de la restricción relativa a las mismas conforme al Reg. REACH para evaluar su riesgo.

[Anuncio a las empresas que importan y exportan a y desde la UE sustancias reguladas que agotan la capa de ozono en 2011](#)

La Comisión Europea publica un anuncio dirigido a las empresas que vayan a importar a la UE o exporten desde la UE sustancias que agotan la capa de ozono entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, o aquellas que vayan a solicitar una cuota para 2011 respecto a las sustancias destinadas a usos analíticos y de laboratorio.

Por otro lado, las empresas que tengan intención de importar o exportar en 2011 sustancias reguladas y que no hayan solicitado una licencia de importación o una autorización de exportación en años anteriores deben notificarlo a la Comisión antes del **1 de julio de 2010** rellenando un formulario on-line.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

[Convocatoria de propuestas LIFE+ 2010](#)

El objetivo principal del instrumento LIFE de la UE es proteger, conservar, restaurar, supervisar y facilitar el funcionamiento de los sistemas naturales, los hábitats naturales y la flora y la fauna silvestres, con el fin de detener la pérdida de biodiversidad, y, en particular, la diversidad de recursos genéticos en la Unión Europea de aquí a 2010.

Se adjunta la [resolución del BOE sobre la convocatoria](#).

Los Beneficiarios de esta legislación serán las instituciones y los agentes u organismos públicos o privados establecidos en los Estados miembros de la Unión Europea.

La fecha límite de presentación de las solicitudes es el 1 de septiembre de 2010.

NOTICIAS

[Es necesario reformar la política del uso del suelo para combatir las emisiones de gases de efecto invernadero](#)

Una nueva investigación sugiere que las emisiones de metano procedentes del ganado y las de óxido nítrico de las explotaciones agrícolas en Europa son equilibradas por la absorción de dióxido de carbono realizada por los sumideros que componen los bosques, praderas y turberas del continente.

Sin embargo, la tendencia ascendente de la agricultura intensiva y la tala de bosques es probable que convierta el suelo europeo en una fuente importante de gases de efecto invernadero. Para remediarlo, deben priorizarse políticas de gestión del suelo encaminadas a reducir estas emisiones.

Esto lo ha logrado el proyecto financiado con fondos comunitarios CARBOEUROPE («Evaluación del balance de carbono terrestre europeo»), cuyo objetivo es comprender, calcular y predecir el balance del carbono terrestre en Europa.

[La Comisión pone en marcha una convocatoria de proyectos por un importe de 35 millones de euros para transformar los retos ambientales en oportunidades de negocio](#)

La Comisión Europea ha puesto en marcha recientemente una convocatoria de proyectos por un importe de 35 millones de euros al amparo del Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC).

Son proyectos dedicados a la ecoinnovación en los que se destinarán fondos para nuevos proyectos en el ámbito del reciclado de materiales, de los productos de construcción sostenibles, del sector alimentario y de los negocios ecológicos.

Las solicitudes de pequeñas empresas con productos o servicios ecológicos que necesiten apoyo para penetrar en los mercados serán bien valoradas. La convocatoria se cierra el 9 de septiembre de 2010 y se podrían acoger a financiación unos 50 proyectos.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Modificación de normativa en el área de medio ambiente para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#)

La Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio transpone la Directiva Servicios.

En esta nueva normativa se modifican 9 leyes sobre el área de medio ambiente, relacionados con las áreas de montes, incendios forestales, residuos y otras áreas medioambientales.

MERCADO INTERIOR

[NOTICIAS](#)

[El distintivo europeo de conformidad](#)

La Comisión Europea ha iniciado recientemente una campaña informativa sobre el marcado "CE", distintivo creado para facilitar la libre circulación de productos y proteger a los consumidores.

Este distintivo indica que ese producto, fabricado en Europa o fuera de Europa, se ajusta a las normas de la Unión Europea en lo que respecta a seguridad, salud y protección del medio ambiente.

La campaña se dirige también a las empresas ya que, el distintivo también se creó para facilitar la libre circulación de mercancías en el mercado único de la UE.

El logotipo es obligatorio para comercializar en la UE determinados productos como ordenadores, juguetes y aparatos eléctricos, que representan más del 30% de la producción industrial.

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Modificación del anexo III del Real Decreto sobre productos cosméticos](#)

El Real Decreto 1599/1997 que regula los productos cosméticos transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 76/768/CEE. Esta normativa ha sufrido varias modificaciones para incorporar las posteriores directivas en la materia.

En esta nueva normativa se modifica el anexo III del RD citado con el fin de introducir diversas aclaraciones relacionadas con los compuestos fluorados en las etiquetas de los dentífricos con flúor así como con las sustancias relacionadas de los tintes capilares. Este RD transpone las directivas en esta materia del año 2009.

[Adaptación de determinadas disposiciones relativas al sector de hidrocarburos conforme a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#)

La Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ha transpuesto la Directiva Servicios. Además, con el fin de reformar la regulación de este marco es necesario evaluar toda la normativa al respecto. En este sentido se adapta la regulación relativa a los sectores energéticos, en concreto la ley del sector de hidrocarburos.

[Adaptación de determinadas disposiciones en materia de energía y minas conforme a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#)

La Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ha transpuesto la Directiva Servicios.

Además, en el marco del proceso de modificación de la normativa derivado de la incorporación de la Directiva Servicios, en esta nueva normativa se adaptan varias disposiciones en materia de energía y minas.

[Adaptación de la normativa sobre control metrológico de los instrumentos de medida a la ley sobre las actividades de servicios](#)

La normativa que transpone la Directiva relativa a los servicios en el mercado interior modifica parte del articulado de la Ley sobre Metrología.

Por ello, en esta nueva normativa es necesario modificar la regulación relativa al control metrológico del Estado de los instrumentos de medida.

[Lista modificada de productos relacionada con la normativa sobre el control a la importación de determinados productos](#)

El RD 330/2008 sobre medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos establece medidas para reforzar las previsiones contenidas en el Reglamento sobre requisitos de acreditación y vigilancia del mercado relativos a la comercialización de los productos con efectos a partir del 1 de enero de 2010.

Su ámbito de aplicación se extiende a los productos de su anexo I que comprende productos textiles, calzado, pequeño material eléctrico y juguetes.

Sin embargo es necesario incluir en el anexo los productos derivados de la madera y muebles así como otros productos pertenecientes al sector textil.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

[OTROS PROGRAMAS \(NACIONALES-REGIONALES\)](#)

[Modificación de normativa que ejecuta la Ley de Patentes](#)

La Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio ha transpuesto la Directiva Servicios.

En esta nueva normativa se realizan las modificaciones normativas necesarias en el reglamento que desarrolla la Ley de Patentes para adaptarla a la ley mencionada al principio.

Por otro lado, con el fin de reducir las cargas administrativas de las empresas se modifica el articulado de la ley de patentes con el fin de facilitar la inscripción de las modificaciones de derechos sobre patentes y los modelos de utilidad registrados en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Además, con esta modificación también se armonizan los requisitos de inscripción de modificaciones registrales para todas las modalidades de propiedad industrial.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

DOCUMENTACIÓN

[Programa de la Comisión Europea para la reevaluación de aditivos alimentarios](#)

La Comisión Europea establece un programa para la reevaluación por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria de los aditivos alimentarios autorizados.

Los aditivos alimentarios autorizados cuya reevaluación por parte de la AESA ya se completó en el momento de adoptar este Programa no se reevaluarán de nuevo (su lista está en el anexo I).

NOTICIAS

[El etiquetado, clave para conocer la calidad de los alimentos](#)

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo ha apoyado una propuesta para permitir a los consumidores identificar los productos tradicionales, orgánicos o de producción local gracias a etiquetas más modernas y mejor diseñadas.

Con ello, se unificarían y modernizarían los diversos sistemas de etiquetado que existen en la Unión Europea, con el fin de simplificarlos y que así resulten más claros para el consumidor.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

URGENTE

[Bases y régimen de ayudas del Plan avanza dentro del marco de la acción estratégica de TICs del Plan nacional de I+D+i 2008-2011](#)

El Plan Avanza es el instrumento básico para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España y forma parte de la iniciativa Ingenio 2010. Su objetivo es conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información.

Esta normativa aplica las bases y el régimen de ayudas del Plan Avanza dentro del marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011. Estas ayudas son cofinanciables por fondos comunitarios (FEDER y FSE).

El ámbito material para las empresas es el Subprograma Avanza Formación y el Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Los beneficiarios pueden ser: empresas (pymes), organismos de investigación, organismos públicos de I+D, universidades, centros públicos de I+D y privados sin ánimo de lucro, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica, otras entidades de derecho público, agrupaciones o asociaciones empresariales (Unión temporal de empresas, agrupación de interés económico, asociaciones empresariales sectoriales sin ánimo de lucro, agrupaciones empresariales Innovadoras y otras agrupaciones).

Se informa de la publicación de la [Convocatoria 1/2010 de ayudas del Plan Avanza](#).

Los **plazos de presentación** de solicitudes se establecen en cada subprograma dentro de la convocatoria y son entre el 1 y el 14 de junio 2010.